



INSTRUCTIVO PROCESO DE POSTULACIÓN AL CONCURSO FONDECYT INICIACIÓN 2014

Indicaciones para proyectos patrocinados por la Universidad de Chile

La Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo a través de su Dirección de Investigación, es el organismo oficial encargado de la postulación a los Concursos FONDECYT, tanto en los aspectos de revisión formal y presupuestaria de las propuestas, así como en el otorgamiento del patrocinio institucional a los proyectos.

Este instructivo se aplica a todas las postulaciones que se presenten a nombre de la **Universidad de Chile** como institución patrocinante.

I.a) REQUISITOS

- La postulación de los proyectos de Iniciación 2014 de FONDECYT se deben realizar exclusivamente usando la **plataforma en línea de FONDECYT**. Esta permite la revisión de los proyectos para el otorgamiento del patrocinio institucional, pudiéndose corregir los errores detectados en esta revisión.
- Los proyectos de Iniciación en las áreas de Matemáticas, Física, Astronomía, Ciencias de la Tierra, Ciencias de la Ingeniería, Tecnología de Alimentos, Química, Biología, Medicina G1-Ciencias Biomédicas, Medicina G2 G3. Clínicas y Cs de la salud pública y disciplinas incluidas en Tecnología y Ciencias Silvoagropecuarias de la tabla de disciplinas de FONDECYT **deben presentarse en inglés**. Los proyectos que en estas áreas postulen en español, serán declarados fuera de bases.
- La obtención del grado de Doctor o Especialidad Médica u Odontológica está comprendida entre el **1° de enero de 2009 y el 5 de junio de 2014**. No se aceptan postulantes en vías de obtención del grado posterior a esas fechas. Las investigadoras que hayan tenido hijos en el periodo, la fecha inicial es considerada a partir del **1 de enero de 2008**.
- Con respecto a la certificación de obtención de grado, se debe adjuntar a la postulación fotocopia simple del grado de Doctor o certificado del postítulo del área de la salud. En su defecto, podrá anexar certificado emitido por la Dirección de Postgrado correspondiente u otro documento, en que acredite la aprobación de la defensa pública de su tesis de Doctor o que ha cumplido con los requisitos para obtener el postítulo, de acuerdo a lo señalado precedentemente.

FECHAS IMPORTANTES

INICIACIÓN FONDECYT 2014:

- **Postulación plataforma en línea:**

- Cierre de postulación VID: 29 de mayo de 2014, 16:00 hrs.
- Cierre de postulación FONDECYT: 29 de mayo de 2014, 16:00 hrs.
- Periodo de revisión VID: 12 de mayo –19 de mayo de 2014 (*)
- Fechas de patrocinio VID: 20 - 23 de mayo de 2014, 16:00 hrs.(**)

- La VID tiene acceso a la postulación sólo cuando el proyecto ha sido validado y **enviado a firma**, por lo que se insta a **no dejar a última hora este proceso**, debido a la congestión en el sistema. Si un borrador no se envía a firma antes del 29 de mayo, queda automáticamente fuera de bases del concurso.
- (*) En el periodo de revisión de las propuestas, que comienza antes del cierre en FONDECYT, la VID puede solicitar la modificación o corrección de las postulaciones, por lo que es de responsabilidad del investigador responsable estar atento de hacer las correcciones en el plazo, las que le llegarán por correo electrónico y nuevamente enviar a firma la postulación, para que la VID otorgue el patrocinio institucional.
- (**) Los patrocinios institucionales se darán por orden de llegada y revisión de las postulaciones, a partir del 20 de mayo. No es necesario llamar o escribir a la VID para gestionar este proceso. Una vez patrocinado un proyecto es imposible su corrección.
- La URL de la plataforma en línea de FONDECYT es <http://auth.conicyt.cl/> . Para su utilización se requiere el registro del usuario respectivo.

I.b) PROYECTOS E INVESTIGADORES RESPONSABLES QUE PATROCINA LA VID

- La VID sólo patrocina y revisa **proyectos de iniciación** presentados por académicos de la Universidad de Chile, con nombramiento vigente, en las fechas y con el procedimiento indicado en este instructivo.
- Cuando la Facultad / Instituto (INAP, ICEI, INTA, IEI) u Hospital Clínico avale la postulación de personas que no tienen nombramiento vigente en la Universidad de Chile, pero que estén en proceso de contratación, el Decano o Director de Instituto u Hospital deberá presentar una carta de patrocinio a la VID que deberá ser enviada al correo electrónico andrearodriguez@u.uchile.cl o glojas@u.uchile.cl indicando en el asunto **Patrocinio Postulación Iniciación 2014**.

- Para entregar el patrocinio institucional, la VID solicita un visto bueno de la Dirección de Investigación respectiva, una vez finalizado el proceso de postulación y antes de la fecha de patrocinio, enviando la nómina final de las postulaciones por correo electrónico. Este procedimiento se hace directamente entre la VID y la Dirección de Investigación de cada unidad académica.
- Los académicos con contrato vigente que postulen a este Concurso, pueden participar igualmente al Concurso U-Inicia de Iniciación de la VID 2014. Sólo se podrá iniciar un proyecto U-Inicia VID si se aprueba antes que el Concurso de Iniciación FONDECYT 2014. La VID permite en este caso la ejecución de ambos proyectos en el entendido que son complementarios y no buscan exactamente los mismos objetivos.

I.c) CORRECCIÓN DE ERRORES EN FORMULARIO DE POSTULACIÓN

Postulación en línea:

Cuando se detecten errores en la postulación, la VID cambiará el estatus del proyecto a **“modo preparación”**, informando al investigador responsable por e-mail los cambios que deben realizar. El investigador una vez finalizadas las correcciones, deberá nuevamente validar y **“mandar a firma el proyecto”** para su recepción final conforme.

Es obligación del investigador chequear constantemente su postulación y correo electrónico, por si la VID solicitó alguna modificación en el periodo de revisión. Los correos electrónicos que reciben los investigadores aparecen enviados por FONDECYT, pero en realidad son enviados por la VID utilizando el Sistema de Postulación.

Sólo se permite un proceso de re-apertura de la postulación, por lo que hay que hacer las revisiones exhaustivas en el periodo de corrección que indica la VID caso a caso.

II. INSTITUCIONES PATROCINANTES: Unidades Ejecutoras

- Las unidades ejecutoras de un proyecto regular FONDECYT corresponden a un **Departamento o Instituto**. En el caso del ICBM de la Facultad de Medicina, los Programas de investigación deben ser considerados como una única unidad ejecutora.
- La firma del Representante Legal de la Universidad de Chile recae únicamente sobre el Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Dr. Sergio Lavandero, para todos los proyectos FONDECYT.

III. REQUERIMIENTOS DE ETICA, BIOSEGURIDAD Y OTROS

Sólo deberán presentar las certificaciones/autorizaciones aprobatorias quienes adjudiquen propuestas en este Concurso. Una vez publicado el resultado, se informará a cada investigador(a) que apruebe proyecto, los documentos/certificaciones que deberá presentar a FONDECYT al 29 de diciembre de 2014. En casos justificados, será posible otorgar un plazo adicional.

Dentro de esta categoría están:

- Seres humanos y/o material biológico humano,
- Animales, muestras animales y/o material biológico,
- Material que represente riesgo en bioseguridad,
- Sitios arqueológicos, material paleontológico,
- Especies protegidas, áreas silvestres protegidas, internación de especies,
- Archivos y/o bases de datos que contengan información sensible

Los proyectos que consideren estudios en el territorio Antártico y/o que tengan interés en contar con apoyo logístico del Instituto Antártico Chileno (INACH) para el desarrollo de sus actividades en dicha zona, deberán presentar en caso de ser aprobados, el “Certificado Cumplimiento Normativa Ambiental” y “Carta de Certificación Logística” emitidos por el Instituto. Para esto, será necesario remitir a INACH, antes del 19 de junio de 2014, a proyectos@inach.cl, la versión oficial de la propuesta presentada a CONICYT, junto con el formulario: Formulario para Apoyo en Terreno disponible en la página web www.conicyt.cl/fondecyt.cl.

Contacto Dirección de Investigación VID para consultas y revisión de proyectos a postular:

- Andrea Rodríguez C. Coordinadora de Proyectos y concursos: andrearodriguez@u.uchile.cl,
Fono: 29782302
- Gloria Rojas. Asistente Coordinación Proyectos y Concursos: glrojas@u.uchile.cl
Fono: 29782167

nota: Se recomienda el uso del e-mail como forma de dejar por escrito las solicitudes especiales de los postulantes.